



CONVOCATORIA

Primer Concurso de Ensayo "Mis derechos universitarios"

Commemoración del XXXIII Aniversario de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM



La Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (DDU-UNAM)

CONVOCA

A participar en el **Primer Concurso de Ensayo "Mis derechos universitarios"**, con el compromiso de difundir información que sea de utilidad para salvaguardar los derechos establecidos en la Legislación Universitaria, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Pueden participar los estudiantes que se encuentren cursando el nivel bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria, o bien, en el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM.

ESTRUCTURA DEL ENSAYO

SEGUNDA. Se entiende por ensayo aquel escrito en donde predomina el pensamiento del autor, basado en su propia reflexión y sustentado con juicios y argumentos que le permitan defender una postura o punto de vista frente a un tema en particular; escrito generalmente en prosa, en un lenguaje accesible y claro.

TERCERA. El concursante debe enviar su ensayo relativo al tema de sus derechos universitarios. El ensayo deberá ser inédito y no encontrarse participando en otros concursos, ni en espera de ser publicado en cualquier otro tipo de medio o soporte.

CUARTA. El interesado debe presentar su texto con un pseudónimo, extensión mínima de dos y máxima de cinco cuartillas. El trabajo deberá ser escrito en formato Word, letra Arial a 12 puntos, interlineado de 1.5 cm, con número de página y márgenes superior e inferior de 3 cm. y laterales de 2.5 cm.

PRESENTACIÓN Y ENVÍO

QUINTA. El concursante deberá remitir su trabajo al correo electrónico defensoria@unam.mx, o bien, entregarlo en archivo electrónico (CD) en las instalaciones de la Defensoría. Además, los concursantes deberán entregar en las instalaciones de la DDU un sobre cerrado que contenga una breve semblanza en el que conste su nombre completo, datos de contacto, así como los datos académicos como su número de cuenta y la institución a la que pertenece, agregando un comprobante de estudios y/o de identidad en el que conste su pertenencia académica. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados por este órgano defensor de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuya propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente Convocatoria.

VIGENCIA

SEXTA. La presente Convocatoria queda abierta a partir del día de su publicación, y se cerrará a las 20:00 horas del 12 de noviembre de 2018.

EVALUACIÓN

SÉPTIMA. La valoración de los ensayos se realizará por un Jurado Calificador integrado por tres especialistas que serán

designados por la Defensoría. En caso de empate, el presidente del Jurado tendrá voto de calidad. El Jurado Calificador podrá otorgar menciones honoríficas si lo considera conveniente.

OCTAVA. El Jurado valorará el contenido y originalidad de los trabajos, apegándose en todo momento a las Bases de esta Convocatoria. Podrá declarar desierto el concurso o alguno de los lugares, si considera que no satisfacen los requisitos establecidos en esta Convocatoria. La decisión del Jurado será inapelable.

ORIGINALIDAD

NOVENA. El concursante es responsable por la originalidad del ensayo, liberando así a la UNAM de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros.

PREMIACIÓN

DÉCIMA. Se premiará a los tres mejores trabajos de acuerdo a la resolución del Jurado Calificador, conforme a lo establecido en la Octava y Novena base de la presente Convocatoria.

- **Primer lugar:** Un paquete de libros y \$5,000 (cinco mil pesos 00/M/N)
- **Segundo lugar:** Un paquete de libros y \$3,000 (tres mil pesos 00/M/N)
- **Tercer lugar:** Un paquete de libros y \$1,000 (mil pesos 00/M/N)

RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA. Los resultados se publicarán en la *Gaceta UNAM*, así como en la página oficial de la Defensoría <http://www.ddu.unam.mx/>, el 10 de diciembre de 2018.

RECONOCIMIENTOS

DÉCIMA SEGUNDA. Se entregará reconocimiento a todos los concursantes.

DÉCIMA TERCERA. Los premios y reconocimientos serán entregados en una ceremonia organizada para tal efecto el 17 de enero de 2019.

CESIÓN DE DERECHOS

DÉCIMA CUARTA. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus trabajos a la Defensoría de los Derechos Universitarios, para comunicación pública, reproducción y distribución con carácter no comercial, en cualquier modalidad que considere prudente la Defensoría. El ensayo podrá ser modificado, alterado o adaptado a consideración de la Defensoría, con previa autorización del participante.

DÉCIMA QUINTA. La participación en el Concurso implica la aceptación total de sus bases. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria, será resuelta por el Comité Organizador y el Jurado Calificador de acuerdo con sus atribuciones.

CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN sobre esta Convocatoria será resuelta a través del correo electrónico de la Defensoría (defensoria@unam.mx), o bien, en los teléfonos 56-22-62-20 al 22.

